

ACTA Nº 126
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Extraordinaria
FECHA : 15 de diciembre de 2011
HORA DE INICIO : 09.33 hrs.
HORA DE TÉRMINO: 10.22 hrs.
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona
Sra. Francina Carreño Maldonado
Sr. Samuel Marín Sánchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Ricardo Gálvez Flores
Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES Secplac, Sr. Fernando Araya
Jefe de Salud Sr. Cristian Andrade.
Asesor Jurídico, Sr. Cristian Pavez
Administrador Municipal, Sr. Oscar Avila

TABLA

- 1). Análisis Presupuesto Municipal 2012
- 2.- Análisis Presupuesto del Departamento Salud 2012

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 09.33 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sr. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreño Maldonado, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores, Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

1). Análisis Presupuesto Municipal 2012

Secplac expone que se analizó propuesta de concejales presentada en sesión anterior en donde no cuadraba ingresos y gastos porque había alrededor de 700 millones de pesos menos. La distribución de gastos estaba por 280 millones por lo que había una especie de error en la aplicación de la fórmula, pero ahora se aplica una nueva fórmula que está rebajando los ingresos en 450 millones de pesos, en alrededor de un 15%. Señala que se pueden hacer modificaciones pero no en un porcentaje tan grande porque los programas se van a ver afectados. La idea sería rebajar los ingresos en un 5%

Pide analizar la propuesta porque por ejemplo, terrenos, la propuesta que ustedes han entregado está por 10 millones y hay un compromiso de acuerdo con Pampa de Idahue, Las Acacias y Parral por alrededor de 30 millones de pesos, por tanto se va a ver afectado el presupuesto en base a esta propuesta. Señala que ingresos del casino deben quedar reflejados ahora

Sr. Alcalde señala que lo que se está diciendo hoy día significa que todo lo que se conversó y aprobó en concejo para terrenos, hoy se está echando abajo.

Secplac dice que en base a la propuesta no está contablemente reflejado.

Concejala Rivas señala que la compra de terrenos será financiado con recursos del Monticello.

Secplac indica aquí hay una confusión porque ingresos de Monticello están incorporados en presupuesto de ingresos, porque en los ingresos se estima todo y si se deja en presupuesto diez millones significaría que cuando lleguen recursos del Monticello habría que volverlos a incorporar.

Concejala Carreño expresa que lo mismo que se hizo con los 400 millones que llegaron para compra de terrenos para vivienda. Añade que en el promedio de los últimos tres años los ingresos no superan los 350 millones de pesos. Y esta es la propuesta estudiada y presentada por cuatro concejales.

Secplac señala que se está confundiendo tema de las cuentas. Por ejemplo si se considera dentro de presupuesto de 2012, tanto ingresos como gastos, y si se tiene compromiso de terrenos, ya están contemplados los ingresos de Monticello y, si el concejo considera 10 millones no se cumple con acuerdo. Y cuando concejo diga que llegan recursos de Monticello y los quiera ingresar a presupuesto, el les dirá que ya está considerado porque no lo puede considerar dos veces.

Concejala Rivas, respecto a Monticello, señala que se destinaron 40 millones para presupuestos participativos. Por tanto para el año 2012 cuando les llegue la cuota del Monticello, esos recursos los destinarán para la compra de terrenos.

Concejala Carreño dice que la propuesta que Secplac ha planteado y que ellos han analizado, está inflada y la Contraloría así también lo dijo. Este presupuesto de ingresos está demasiado sobredimensionado. Si bien es cierto, que las transferencias de otras entidades, pudiera ser que hubieran nuevas instancias, pero la ejecución, por lo que han visto y por lo que se ha llevado a cabo, no varía más de 350 millones de pesos, por tanto ya con 420 millones de pesos es un margen bastante interesante que se le dejó de holgura. Consulta porque lo van a inflar.

Sr. Alcalde dice que ustedes lo están dirigiendo y él quiere ir con todo el presupuesto. Consulta cuál es la nueva propuesta.

Concejala Rivas pide llevarlo a votación.

Secplac señala que la rebaja de señores concejales está en alrededor del 15% y se puede llegar entre el 5% u 8%. Añade que se debe ver como van a distribuir los ingresos en la parte de gastos. Se había conversado el tema de relaciones públicas y se había llegado a una especie de acuerdo en establecer mayor fiscalización a través de finanzas u organismo de control. Hay otras cuentas que se consideran porque presupuesto es flexible. Debería estar ajustado medianamente a una realidad.

Concejala Gálvez señala que estuvieron viendo los ingresos de los últimos tres años y nunca ha superado los 350 millones y no comprenden por que ahora tienen que inflarlo.

Secplac indica que hoy no consideraba el tema de los subsidios por el impuesto territorial, ahora se debe considerar. Está en los ingresos el tema de la subvención educacional que es el 15%, los programas de salud mental hay que

financiarlos y tiene muchas apreciaciones más que no se están tomando en cuenta. El año anterior y este hubo programas post terremoto, los años que vienen son años normales. No debería ser un año deficitario.

Concejala Carreño expresa que aún así en su propuesta dejaron un margen de más de 70 millones de pesos sobre lo que ya han observado, entonces por que vamos a sobredimensionar si ya lo está en más de 70 millones y, por que insisten en no considerar estas iniciativas que ellos han planteado lo que también consultaron con la Contraloría. Pide que se considere el promedio de la ejecución de los últimos tres años y en base a eso van a construir.

Concejal Rivas señala que no son todos los ingresos, solo algunos ítems como el 115.13, el año 2011 sólo llegaba a \$89.113.000.- y hoy está presupuestado en \$120.000.000.- Añade que calculando un promedio de 30 millones más, esto no pasará de 120 millones. Consulta si cree correcto una sobredimensión de más del mil millones de pesos en el presupuesto y cual es el sentido contable. Probablemente llegarán más recursos y a raíz de eso el alcalde propuso 1.206 millones de pesos en este ítem y cuando ellos hicieron la primera presentación el Secplac baja de 1.200 a 840 millones, lo que significa que está sobreestimado.

Sr. Alcalde consulta a concejal Rivas, cuantas veces ha sido concejal en esta comuna.

Sr. Rivas responde que cuatro períodos.

Sr. Alcalde le dice que en estos cuatro periodos sabe cual era la estimación de la administración anterior.

Concejal Rivas responde que era mucho más baja que ahora.

Sr. Alcalde dice que año a año ha ido aterrizando el presupuesto y pide ser más serios en las propuestas.

Concejal Rivas señala que el año 2009, el presupuesto en este ítem fue de 700 millones de pesos y llegaron casi 500 millones, hubo una sobreestimación de 160 millones de pesos y al año siguiente usted lo subió de 700 a 1.300 millones de pesos. Solicita que quede en Acta porque lo puede comprobar. Y ahora, hubo una sobreestimación de más de mil millones de pesos, solicita que le expliquen las razones técnicas.

Secplac indica que deben basarse en la estimación del momento. El año pasado se pasó con una deuda de casi 80 millones de pesos y si pone 3.000 millones de pesos más en presupuesto sería un problema, pero deben basarse en los ingresos que van llegando en su momento. Hace pocos días se recibió un nuevo aporte del Fondo Común Municipal solamente por licencias de conducir y no estaba considerado. Si se rebaja en lo que dice concejal Rivas, ya que el año 2010 ingresaron alrededor de 500 millones de pesos en esa cuenta, para este periodo se proyectan 840 millones porque se espera un año normal.

Concejala Carreño se dirige a Secplac y le dice que el estimó una cantidad primero que no tiene una variación y ellos han sido generosos al mantener en otras cuentas y se está rebajando en base a la realidad.

Sr. Alcalde pide abocarse al presupuesto porque tiene cosas que hacer.

Concejal Rivas expresa que todos tienen cosas que hacer.

Concejala Carreño manifiesta que todos tienen cosas que hacer y alcalde llegó una hora atrasado al concejo. Solicita que quede en Acta que pidieron la

reunión a las 8.30 y Sr. Alcalde ingresa a las nueve y media y ese es el interés que tiene en resolver el presupuesto que es el instrumento más importante para la comunidad.

Secretaria Municipal aclara que la sesión de concejo quedo fijada para las 9.00 hrs.

Concejala Rivas en relación a gastos dice que tenían un presupuesto de aproximadamente 60 millones que era más bajo que los 96 millones y pagándole a Proactiva no se gastaba más de 70 millones de pesos, una empresa privada que barría y retiraba basura ; ahora existe un camión nuestro y se está aumentando a 96 millones o sea que se está gastando más. Por lo tanto indica que tal vez sería mejor devolver el camión y ahorramos presupuesto.

Secplac aclara que está contemplado el tema del barrido y entrada a la Yesca.

Concejala Carreño señala que se habla lo real

Concejala Rivas solicita a alcalde que pida la votación.

Concejala Gálvez indica que hace un mes estuvieron en reunión con el Alcalde y administrador municipal y alcalde dijo que con aprobación del concejo o sin su aprobación iba a dejar su proposición igual.

Secplac sugiere traer al funcionario encargado para que explique el tema de la basura completo.

Sr. Alcalde pide no aclarar más porque se ha aumentado recorridos y eso tiene un costo.

Concejala Gálvez dice que esto pasa porque no han tenido a la vista los antecedentes de la licitación de la basura.

Secplac señala que antecedentes de la licitación están en el portal y los antecedentes de las tres empresas están allí porque es público. Consulta cual es la diferencia.

Concejala Carreño indica que hay una diferencia porque la empresa CDC con respecto a la empresa Castro, tiene una diferencia de alrededor de siete millones.

Secplac dice que está fuera de bases porque ellos hicieron una propuesta mensual y se estableció en las bases que tienen que presentar la propuesta completa por 14 meses; hicieron la consulta sobre este tema y se les respondió.

Concejala Gálvez consulta si no habría sido más transparente que alcalde les hubiera presentado este informe

Concejala Carreño, señala que la información está en el portal pero varía porque una empresa presenta un monto de dinero y la otra presenta uno más bajo y esa empresa no entiende por que no se lo adjudica siendo que está más baja. La empresa hará llegar el formato.

Secplac señala que hay un Tribunal de Compras Públicas.

Concejala Rivas , dice que el problema es otro porque tienen la obligación de informar al concejo de las licitaciones y no lo hacen.

Concejala Carreño, consulta a Secplac hasta qué monto debe pasar al concejo, ya que entiende que de 15 millones hacia arriba debe ser aprobada por el concejo.

Secplac informa que de 500 UTM

ACTA Nº 126 – CONCEJO MUNICIPAL
20 de diciembre de 2011

Concejala Carreño pide que quede en Acta que desde 500 UTM, licitaciones deben pasar por el concejo pero la ley no se respeta.

Secplac indica que se cree que el tema de la basura es una concesión y no es una concesión sino que nace en virtud de una respuesta que entregó Contraloría y a que concejales hicieron presentaciones a contraloría al respecto. Esto se está corrigiendo a través de una licitación para prestación de servicios. Añade que todos los antecedentes, incluidas las bases administrativas y acta de evaluación se les entregará.

Sr. Alcalde pide abocarse al presupuesto

Secplac manifiesta que esta harto de escuchar comentarios por fuera ya que dicen que son estafadores, sinvergüenzas, ladrones y que aquí se roban todo. Dice que no puede poner en las bases que se prohíbe el ingreso de empresas externas porque esto es falta a la transparencia pública.

Concejala Carreño señala que en la gestión de los últimos tres años ha quedado de manifiesto que no ha sido más allá de 350 millones, pide que esto quede en Acta. Por esto no entiende en cuanto más podría variar o si el gobierno mandará más ingresos

Concejal Gálvez señala que puede haber más proyectos y pide que se pregunte al Sr. Patricio Weitzel cuántos proyectos se ganó.

Sr. Alcalde pide votación del Presupuesto.

Concejal Marín, aprueba

Concejal Gálvez aprueba con las modificaciones que tiene a la mano y que hace entrega a la Secretaria Municipal, que señala lo siguiente:

Se Proponen las siguientes partidas de Ingresos

CODIGO	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL
115-03-00-000-000-000	C X C Tributos sobre el uso y la realiza	377.724.000.-
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tazas por derechos	87.724.000.-
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	200.000.000.-
115-03-03-000-000-000	Participación en impuesto territorial	90.000.000.-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	6.000.000.-
115-05-01-000-000-000	Del sector Privado	6.000.000.-
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	2.942.000.-
115-06-01-000-000-000	Estadio arriendo de activo no financiero	1.942.000.-
115-06-99-000-000-000	Otras rentas de la Propiedad	1.000.000.-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros ingresos Corrientes	1.605.642.000.
115-08-01-000-000-000	Recuperación y reembolsos por licencias	1.394.000.-
115-08-02-000-000-000	Multas y sanciones pecuniarias	48.000.000.-
115-08-03-000-000-000	Participación Fondo Común Municipal	1.530.048.000.-
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	1.200.000.-
115-08-99-000-000-000	Otros	25.000.000.-

ACTA Nº 126 – CONCEJO MUNICIPAL
20 de diciembre de 2011

115-10-00-000-000-000	C x C Venta de activos no financieros	20.000.000.-
115-10-03-000-000-000	Vehículos	10.000.000.-
115-10-04-000-000-000	Mobiliarios y otros	2.000.000.-
115-10-99-000-000-000	Otros activos no financieros	8.000.000.-
115-02-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	3.000.000.-
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Recibir	3.000.000.-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	80.000.000.-
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	80.000.000.-

Se rebaja la siguiente partida del Presupuesto ingresos año 2012, en:

115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias Gastos de Capital	786.772.000.-
-----------------------	--	---------------

Esta Partida queda con el siguiente presupuesto:

115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias Gastos de Capital	420.000.000.-
115-13-03-000-000-000	De otras Entidades públicas	420.000.000.-

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO 2012 **2.148.536.000.-**

Las siguientes son las partidas del Ítem Gastos, que son rebajadas:

<u>CUENTA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	
<u>PRESUPUESTO</u>		
215.22.03.001.001.001	Combustible	40.000.000.-
215.22.04.009.001.001	Insumos repuestos computacional	5.000.000.-
215.22.04.999.001.001	Otros, materiales no considerados	2.000.000.-
215.22.06.001.001.001	Mantenición reparación edificaciones	2.000.000.-
215.22.08.999.001.001	Otros	600.000.-
215.22.11.999.001.001	Otrosservicios no considerados	500.000.-
215.22.12.002.001.001	Gastos Menores	2.000.000.-
215.29.01.001.001.001	Terrenos	10.000.000.-
215.29.05.002.001.001	Maquinarias y equipos producción	5.000.000.-
215.29.04.001.001.001	Mobiliario y otros	4.000.000.-
215.31.02.004.001.010	Reparación y construcción Refugios	3.000.000.-
215.31.02.004.001.016	Construcción conservación Puentes	10.000.000.-
215.31.02.004.001.025	Const. Y mejoramiento áreas verdes	8.000.000.-
215.31.02.005.001.001	Equipamiento	2.000.000.-
215.31.02.999.001.001	Otros Gastos P. Participativos	40.000.000.-
215.22.08.003.001.001	Servicios Mantenición Jardines	40.000.000.-

ACTA Nº 126 – CONCEJO MUNICIPAL
20 de diciembre de 2011

002.015.000.000.	Aseo	60.000.000.-
215.22.08.001.001.001	Servicios de Aseo	60.000.000.-
003.018.000.000.	Carnaval de Verano	10.775.000.-
215.22.07.001.001.001.	Servicios de Publicidad	300.000.-
215.24.01.008.001.001	Premios y otros	350.000.-
215.22.08.999.001.001	Otros	100.000.-
215.22.08.007.001.001	Pasajes Fletes y Bodegajes	100.000.-
215.22.01.001.001.001.	Para Personas	100.000.-
215.21.04.004.001.001	Prestaciones servicios comunitarios	9.825.000.-
003.019.000.000.	Fiesta de la Vendimia	12.975.000.-
215.21.04.004.001.001.	Prestación Servicios Comunitarios	9.625.000.-
215.22.01.001.001.001	Para Personas	500.000.-
215.22.04.012.001.001	Otros materiales repuestos	500.000.-
215.22.04.007.001.001	Materiales y útiles de Aseo	100.000.-
215.22.08.007.001.001	Pasajes Fletes y Bodegajes	350.000.-
215.22.09.004.001.001	Arriendo Mobiliario y otro	500.000.-
215.24.01.008.001.001	Premios y otros	500.000.-
215.22.09.999.001.001	Otros	100.000.-
215.22.07.001.001.001	Servicio de Publicidad	600.000.-
215.22.07.002.001.001	Servicio de impresión	200.000.-
003.020.000.000.	Fiestas Patrias	11.250.000.-
215.24.01.008.001.001	Premios y otros	150.000.-
215.22.07.001.001.001	Servicios de publicidad	350.000.-
215.22.08.099.001.001	Otros	100.000.-
215.22.08.007.001.001	Pasajes fletes bodegajes	100.000.-
215.22.08.007.001.001	Pasajes fletes y bodegajes	50.000.-
215.22.04.012.001.001	Otros Materiales repuestos y	100.000.-
215.22.01.001.001.001	Para Personas	400.000.-
215.21.04.004.001.001	Prestaciones Servicios comunitarios	10.000.000.-
003.025.000.000	Actividades Especiales	500.000.-
215.22.07.001.001.001	Servicios de Publicidad	50.000.-
215.24.01.008.001.001	Premios y otros	100.000.-
215.22.08.999.001.001	Otros	50.000.-
215.22.08.007.001.001	Pasajes fletes y bodegajes	100.000.-
215.22.01.001.001.001.	Para Personas	50.000.-
215.21.04.004.001.001	Prestación servicios comunitarios	100.000.-
215.24.01.008.001.001.	Premios y otros	50.000.-
003.035.000.000.	Servicio de Relaciones Públicas	6.900.000.-
215.21.04.004.001.001	Prestaciones de Servicios Comunitarios	6.000.000.-
215.22.01.001.001.001	Para Personas	500.000.-

ACTA Nº 126 – CONCEJO MUNICIPAL
20 de diciembre de 2011

215.22.04.007.001.001	Materiales y útiles de aseo	50.000.-
215.22.04.009.001.001	Insumos repuestos y accesorios computac.	100.000.-
215.21.04.999.001.001	Otros	250.000.-

Nota: (Financiamiento Radio Comunitaria meses enero-febrero 2012 Ley 20.433)

006.001.000.000	Construyendo Cultura para Coltauco	4.300.000.-
215.21.04.004.001.001	Prestación servicios comunitarios	3.000.000.-
215.22.01.001.001.001	Para Personas	200.000.-
215.22.04.001.001.001	Materiales de oficina	200.000.-
215.22.02.002.001.001	Vestuario accesorio y prendas diversas	50.000.-
215.22.04.010.001.001	Materiales para mantenimiento y reparación	100.000.-
215.24.01.008.001.001	Premios y otros	150.000.-
215.22.07.001.001.001	Servicios de Publicidad	150.000.-
215.22.08.007.001.001	Pasajes y bodegaje	250.000.-
215.22.07.002.001.001	Servicios de impresión	200.000.-

Secplac expresa que no se puede votar así, una cosa es votar la propuesta como tal y otra votar las modificaciones.

Concejales Gálvez expresa que su votación es en base a la modificación que han hecho concejales, cuyo documento fue entregado a la Secretaria Municipal y que también fue entregado al Administrador Municipal y está ingresado en la Oficina de Partes.

Secplac señala que aquí se vota la propuesta del Sr. Alcalde

Sr. Alcalde consulta a Secretaria Municipal quien es lo que se vota, lo que dicen los concejales o lo que dice el alcalde.

Secretaria Municipal señala que el alcalde es quien propone pero en este caso, la ley faculta al concejo para rebajar el presupuesto.

Sr. Alcalde consulta si no hubo acuerdo.

Concejala Carreño se dirige a Secretaria Municipal y le indica que votarán como ellos creen dado que la Secretaria Municipal es Ministro de Fe, y lo que vale es lo que vota cada cual.

Sr. Alcalde pide que quede en Acta que hoy día se escuchó a los concejales, se dio una propuesta nueva para buscar un consenso, no hay acuerdo y se mantiene la propuesta de bajar un 8%.

Concejales Gálvez dice que no es un 8%.

Sr. Alcalde dice que esta es la propuesta que está presentando él y concejales la aprueban o rechazan.

Concejala Carreño señala que no esa la propuesta ya que ellos votarán en base a su análisis.

Concejales Rivas pide votar y señala que, aprueba presupuesto del alcalde con las modificaciones que le asisten por ley de rebajar los ingresos el ítem 115-13-00-000-000-000, Transferencias de gastos de capital de la última propuesta de 840 millones lo rebaja a \$420.000.000; quedando el total de ingresos del presupuesto 2012 en \$2.515.308.000.-

En relación a los gastos hizo un análisis y según lo que le asiste por ley, rebaja a los montos que se indican, de las siguientes partidas

Combustible **40.000.000.-**

ACTA Nº 126 – CONCEJO MUNICIPAL
20 de diciembre de 2011

Insumos repuestos computacional	5.000.000.-
Otros, materiales no considerados	2.000.000.-
Mantenición reparación edificaciones	2.000.000.-
Otros	600.000.-
Otrosservicios no considerados	500.000.-
Gastos Menores	2.000.000.-
Terrenos	10.000.000.-
Maquinarias y equipos producción	5.000.000.-
Mobiliario y otros	4.000.000.-
Reparación y construcción Refugios	3.000.000.-
Construcción conservación Puentes	10.000.000.-
Const. Y mejoramiento áreas verdes	8.000.000.-
Equipamiento	2.000.000.-
Otros Gastos P. Participativos	40.000.000.-
Servicios Mantenición Jardines	40.000.000.-

Servicios de Aseo	60.000.000.-
Carnaval de Verano	10.775.000.-
Fiesta de la Vendimia	12.975.000.-
Fiestas Patrias	11.250.000.-
Actividades Especiales	500.000.-
Servicio de Relaciones Públicas	6.900.000.-

Expresa que hace la salvedad que se contempla Financiamiento para la Radio Comunitaria por los meses enero-febrero 2012, de acuerdo a la Ley 20.433 y que si la ley se modifica cuente con su voto para modificar el presupuesto.

Construyendo Cultura para Coltauco	4.300.000.-
Añade que esta es su votación	

Concejal Cerda, aprueba.

Concejala Carreño aprueba el presupuesto municipal con las siguientes observaciones.

Rebaja a \$420.000.000.- el ítem de ingresos 115.13.00.000.000.000.
Así también rebaja el presupuesto de gastos a los siguientes montos:

Combustible	40.000.000.-
Insumos repuestos computacional	5.000.000.-
Otros, materiales no considerados	2.000.000.-
Mantenición reparación edificaciones	2.000.000.-
Otros	600.000.-
Otrosservicios no considerados	500.000.-
Gastos Menores	2.000.000.-
Terrenos	10.000.000.-
Maquinarias y equipos producción	5.000.000.-
Mobiliario y otros	4.000.000.-
Reparación y construcción Refugios	3.000.000.-
Construcción conservación Puentes	10.000.000.-
Const. Y mejoramiento áreas verdes	8.000.000.-

ACTA Nº 126 – CONCEJO MUNICIPAL
20 de diciembre de 2011

Equipamiento	2.000.000.-
Otros Gastos P. Participativos	40.000.000.-
Servicios Mantención Jardines	40.000.000.-
Servicios de Aseo	60.000.000.-
Carnaval de Verano	10.775.000.-
Fiesta de la Vendimia	12.975.000.-
Fiestas Patrias	11.250.000.-
Actividades Especiales	500.000.-
Servicio de Relaciones Públicas	6.900.000.-
Expresa que también hace la salvedad que se contempla Financiamiento para la Radio Comunitaria por los meses enero-febrero 2012, de acuerdo a la Ley 20.433	
Construyendo Cultura para Coltauco	4.300.000.-
Concejala Carreño, dice que esta es su votación y pide que quede establecido en Acta que de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 18.695 y las facultades que le asisten al concejo de poder modificar y bajar las partidas presupuestarias que el estime convenientes.	
Concejala Mardones, aprueba el presupuesto municipal 2012, con las rebajas que mencionaba la Concejala Carreño y bajar los ingresos de \$840.000.000 a \$420.000.000. así también rebaja el presupuesto de gastos en las siguientes cuentas:	
Combustible	40.000.000.-
Insumos repuestos computacional	5.000.000.-
Otros, materiales no considerados	2.000.000.-
Mantención reparación edificaciones	2.000.000.-
Otros	600.000.-
Otros servicios no considerados	500.000.-
Gastos Menores	2.000.000.-
Terrenos	10.000.000.-
Maquinarias y equipos producción	5.000.000.-
Mobiliario y otros	4.000.000.-
Reparación y construcción Refugios	3.000.000.-
Construcción conservación Puentes	10.000.000.-
Const. Y mejoramiento áreas verdes	8.000.000.-
Equipamiento	2.000.000.-
Otros Gastos P. Participativos	40.000.000.-
Servicios Mantención Jardines	40.000.000.-
Servicios de Aseo	60.000.000.-
Carnaval de Verano	10.775.000.-
Fiesta de la Vendimia	12.975.000.-
Fiestas Patrias	11.250.000.-
Actividades Especiales	500.000.-
Servicio de Relaciones Públicas	6.900.000.-
Expresa que también hace la salvedad que se contempla Financiamiento para la Radio Comunitaria por los meses enero-febrero 2012, de acuerdo a la Ley 20.433 y si se extiende el plazo de la radio también cuente con su voto.	

Construyendo Cultura para Coltauco

4.300.000.-

Sr alcalde dice que se rechaza por tres votos contra cuatro la propuesta del alcalde.

Secretaria Municipal aclara que no se ha rechazado ya que todos aprobaron y concejales pueden rebajar el presupuesto.

Concejal Rivas señala que no se rechaza ya que ellos aprobaron todos el presupuesto.

- Por tanto por el voto favorable de seis concejales y voto de Sr. Alcalde se aprueba el presupuesto municipal 2012, con las disminuciones formuladas por concejales Gálvez, Rivas y concejalas, Mardones y Carreño

Sr. Alcalde se dirige a Secretaria Municipal y le dice que es la propuesta nuestra Sra. Beatriz y piensa que tendrán que conversar, por varios motivos, porque usted es una persona que lleva muchos años en este tema y el tiene claro cual es el concierto del concejo con respecto a como el presenta las cosas.

Concejala Carreño se dirige a Sr. Alcalde y le dice que no tiene que amenazar a la Secretaria Municipal, pide que quede en acta que no la tiene que amenazar

Concejal Rivas pide que quede en Acta que nosotros le aprobamos el presupuesto. Concejal Gálvez aprobó, el aprueba y concejala Mardones y Carreño también aprobaron. Los seis concejales aprobaron el presupuesto con las rebajas que a ellos les compete por ley.

Sr. Alcalde indica que hará consulta a la Contraloría.

Concejala Carreño le pide que se dirija a la contraloría para que le aclare.

Concejal Rivas consulta cuando se va a ver el presupuesto de salud porque hoy día se termina el plazo

Concejal Gálvez señala que no es bueno el gesto que hace el alcalde hoy día

Sr. Alcalde le pide escuchar pero no en los términos que se está haciendo hoy día.

Concejal Gálvez le pide que escuche, solamente que escuche porque no le está faltando el respeto. Indica que lo que no se debe hacer acá es lo que usted precisamente acaba de hacer. Usted no puede amenazar a la Secretaria Municipal y decirle que va a conversar en otros términos.

Sr. Alcalde responde que ella tiene un deber acá y tiene que cumplirlo

Concejal Gálvez dice que lo está cumpliendo y lo ha cumplido durante todos estos años.

Concejal Gálvez añade que aquí se mantiene amenazados a funcionarios de la salud, funcionarios municipales, funcionarios de educación y esa política no sirve.

Concejal Rivas Pide que quede en Acta porque es gravísimo lo que usted hizo. Le consultó a la Secretaria Municipal como era el procedimiento, ahora que está aprobado y, la Secretaria Municipal le dice que los concejales le pueden bajar las partidas

Concejala Carreño señala que esto les asiste por ley y alcalde no puede inducir y más encima, con un tono amenazante le dice que vamos a conversar a la Secretaria Municipal. Cree que esto no ha lugar.

Concejal Rivas señala que ahora lo más importante es que va a pasar con el presupuesto de salud porque no se ha visto. Esta aprobado el de educación pero este no.

Concejala Carreño indica que no se ha presentado al concejo.

Sr. Alcalde pide revisar el presupuesto del Departamento de salud, punto que se incorpora a la presente Acta.

2.- Análisis Presupuesto del Departamento Salud 2012

Jefe del Departamento de Salud, hace entrega del Presupuesto del Departamento de Salud año 2012 y solicita llevarlo a votación.

Sres. Concejales expresan que no lo han revisado.

Jefe de Salud señala que lo envió el día cinco de diciembre por mail y habló con Secretaria Municipal quien le dijo que lo entregara por escrito.

Concejal Rivas indica que aprueba el presupuesto de salud porque está muy parecido al del año pasado. Solicita a Sr. Alcalde que para evitar el trámite de que se quede afuera dar por aprobado, excepto las asignaciones de los funcionarios porque se aprobaron y posteriormente se iba a hacer una evaluación de estas y no se ha hecho.

Jefe de Salud explica que desea aportar algunos elementos de juicio. Uno de estos elementos tiene que ver con las metas comprometidas por el Servicio de salud, por lo tanto se debe esperar este informe. También se trabaja con un per cápita en base a población inscrita y ahora hay 203 nuevos inscritos, lo que va en directa relación con tareas de nuestro equipo y va en relación con antecedentes esperados, como asignaciones. Añade que con estos elementos de juicio vean si lo aprueban o no.

Concejal Gálvez señala que se aprueba pero con las condicionantes indicadas por concejal Rivas.

Sr. Alcalde consulta a abogado que corresponde

Asesor jurídico responde que se puede aprobar y las asignaciones se puede tratar después.

Sr. Alcalde somete punto a votación.

Concejala Carreño, aprueba pero con la salvedad de dejar pendiente todo lo que sea asignaciones para un próximo análisis.

Concejala Mardones, aprueba pero deja pendiente aprobación de asignaciones.

Concejal Cerda, aprueba.

Concejal Rivas, aprueba pero deja pendiente aprobación de asignaciones al igual que concejala Carreño para evaluarlas, y analizarlas en una próxima sesión de concejo.

Concejal Gálvez aprueba, dejando pendiente las asignaciones para un nuevo análisis.

Concejal Marín aprueba.

Sr. Alcalde aprueba.

Por tanto por unanimidad del concejo se aprueba el presupuesto de Salud, exceptuando las asignaciones de funcionarios que quedan sujetas a evaluación para un nuevo análisis conforme a petición de concejales Rivas, Gálvez y concejalas Mardones y Carreño.

Concejala Carreño señala que en la sesión pasada se reunieron a trabajar con Jefe de Salud en la comisión de salud, en la que participó además concejal Jorge Cerda, Ricardo Gálvez y Carlos Rivas. Añade que son buenas las mesas de trabajo que se establecen en términos de los objetivos que tiene la salud. Agradece a Jefe de salud por el profesionalismo que ha manifestado y espera que las asignaciones lo puedan conciliar con altura de mira.

Cuando son las 10.22 hrs. se levanta la Sesión

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA Nº 126
REUNION EXTRAORDINARIA
15 de 4 diciembre de 2011.

RESUMEN DE ACUERDOS

CCXCVIII.- Por el voto favorable de seis concejales y voto de Sr. Alcalde se aprueba el presupuesto municipal 2012, con las disminuciones formuladas por concejales Gálvez, Rivas y concejalas, Mardones y Carreño

CCXCIX.- Por unanimidad del concejo se aprueba el presupuesto de Salud, exceptuando las asignaciones de funcionarios que quedan sujetas a evaluación para una nuevo análisis

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE